

(A)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 15-08-2013 10:04:47

Al Contestar Cite Este Nr.:2013EE183022 O1 Fol:1 Anex:4

ORIGEN: Origen: Sd:86 - DIRECCION DISTRITAL DE CONTABILIDAD/CAS
DESTINO: Destino: FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGEN
ASUNTO: Asunto: CONCEPTO CREACION CAJA MENOR
OBS: Obs.: RTA A 2013ER75858-MARIA ELIZABETH SALINAS BUSTO

86

Bogotá, D.C.

Doctora

CLARA SALCEDO NOVOA

Responsable de Presupuesto

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE

Diagonal 47 No. 77 A 09 Interior 7

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta solicitud concepto – viabilidad creación caja menor para proyecto de inversión. Radicado nuestro No. 2013ER75858 del 24 de julio de 2013.

Respetada doctora Clara:

En relación con la solicitud de concepto radicada en este Despacho sobre la viabilidad de constituir una caja menor para atender gastos de proyectos de inversión, adicional al fondo fijo destinado para gastos de funcionamiento, la Dirección Distrital de Contabilidad emitió el concepto 2013EE71854, de fecha 18 de abril de 2013, se anexa a esta comunicación, en el cual, entre otros aspectos, se concluye que: "El Parágrafo del Artículo 4º del Decreto 061 de 2007 contempla la opción de crear un fondo fijo para proyectos de inversión, siempre y cuando exista la justificación del gasto y se cumpla con las características mencionadas en el punto anterior".

Cordialmente,

JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogotá D.C.
contabilidad@shd.gov.co

De:
Yancy Perdomo
26/08/2013

Anexo: 4 folios

Sede Administrativa CAD
Carrera 30 N° 25 - 90
Sede Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá - DIB
Av. Calle 17 N° 85 B - 95
PBX (571) 369 2700 - 338 6000
www.haciendabogota.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ HUMANA